

No.

Por \$ 25.000-⁴⁶

Recibí de Dr. Miguel Flores

La suma de Veinticinco mil pesos

Por concepto de lectura Edicto Juzgado Promiscuo Mpal de Guatapu.

13	04	18
----	----	----

Recibí

J del



1140 AM

La Emisora de la Integración Regional

RADIO PANAMERICANA 1140 AM DE GIRARDOT

NIT: 800.063.395-6

CERTIFICA:

Que por medio de esta emisora, se dio lectura al presente DOCUMENTO:

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - CUNDINAMARCA

EMPLAZA:

A JOSE IGNACIO LUQUE ROMERO C.C. No. 17.035.153 y CARMEN ELISA DUQUE DE GIRON C.C. 20.008.416, quienes figuran como demandados dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA radicado bajo el número 2532440890012018-00004 - 00 que se tramita en este Juzgado, siendo demandante LEOPOLDO NUÑEZ PEREZ, el cual fue admitido mediante auto de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso....

Dicho documento fue leído el día 13 de abril de 2018, siendo las 2:37 p.m.

Cordialmente,

WILLIAM ARBEY DIAZ MEDINA
CC 11.302.211 de Girardot
Medios y Pautas Radio Panamericana

Ante mi Margareta Rosa Iriarte Alvirga, Notaria Primera del Circulo de Girardot, Cundinamarca.

William Arbey Diaz Medina

quienes se identificaron con los Cédulas de Ciudadanía

1302211



Respectivamente y declararon que el contenido del presente documento es cierto y son suyas las firmas y las huellas dactilares que aparecen. En constancia firmo:

RADIO PANAMERICA 1140 AM.
GIRARDOT: Calle 14 # 11 - 23 2do. Piso. Tel.: 833 3377 - 832 2772
BOGOTÁ D.C. Calle 62 # 26 A 15 Tel.: 5101715 - 7014055 Cel.: 310 238 7395
E-mail: prodradial@hotmail.com
www.radiopanamericanadecolombia.com - www.prodradial.net

16 ABR. 2018
W Arbey Diaz Medina
4067

47



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA
e-mail: juzgadoguataqui@hotmail.com



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

EMPLAZA:

A JOSE IGNACIO LUQUE ROMERO C.C N°17.035.153 y A CARMEN ELISA DUQUE DE GIRON C.C N° 20.008.416, quienes figuran como lemandados dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA radicado bajo el número 2532440890012018-00004 - 00 que se tramita en este Juzgado, siendo demandante LEOPOLDO NUÑEZ PEREZ, el cual fue admitido mediante auto de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, el cual se publicara por una sola vez en el periódico El Espectador o El Tiempo o por una emisora de amplia sintonía en la ciudad de Girardot, en la forma establecida en el citado artículo.

Se expiden las copias para su publicación o radiodifusión, hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

